



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
P.O BOX 1149  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚM. 35

SERIE 2001-2002

**PARA AUTORIZAR AL HON. ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ, ALCALDE, A CONCEDER UN AUMENTO DE SUELDO AL SR. ALFREDO ORTÍZ TORRES.**

**POR CUANTO:** El Sr. Alfredo Ortiz Torres se desempeña exitosamente como Director de Recursos Humanos desde el 16 de abril de 2002. En estos momentos está percibiendo la cantidad de \$1,848.00 dólares mensuales como compensación.

**POR CUANTO:** Dicha compensación corresponde al medio de lo que nuestro Plan de Retribución permite para su clasificación como empleado de confianza de Director de Recursos Humanos.

**POR TANTO:** **ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra:** Mediante la aprobación de la presente Resolución, la Honorable Legislatura Municipal autoriza al Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a concederle un aumento de sueldo al Sr. Alfredo Ortiz Torres de \$1,459.00 a \$1,848.00 dólares mensuales.

**Sección 2da:** Los fondos para sufragar dicho aumento se sacarán de la Partida 01-08-01-91.01 del Presupuesto para el año fiscal 2001-2002.

**Sección 3ra:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Hon. alcalde.

**Sección 4ta.** Copia de esta Ordenanza será enviada a OCAM, Alcalde, Director de Recursos Humanos y a otras dependencias pertinentes.

ROBERTO L. MERCADO COLÓN  
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmado por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 22 días del mes de mayo de 2002.

ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ  
ALCALDE

ORDENANZA NÚM. 35

SERIE 2001-2002

C E R T I F I C A C I Ó N

YO IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 35, Serie 2001-2002, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2002.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, José A. Rodríguez, Domingo Soliván, Luis M. Acosta y los votos en contra de Gilberto Reyes, Benjamín Zayas y Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 22 de mayo de 2002.

*Irís D. González Martínez*  
IRIS D. GONZÁLEZ MARTINEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL